

tud total de 460 metros, con origen en el apoyo número 5 al C. T. «Bodega» y final en la estación transformadora «Cerámica Izquierdo».

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 8 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—1.202-D.

9192 *RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Orense por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido caducados, por renuncia de los interesados, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 3.992. «La Unión». Piritas arsenical. 19.673. Irijo y otros, de Orense, y Lalín, de Pontevedra.
- 3.997. «Ampliación a la Unión». Piritas arsenical. 31.533. San Amaro y otros de Orense, Chantada y otro de Lugo y Rodeiro y Dozón de Pontevedra.
- 4.003. «Mina Lago». Piritas arsenical y caolín. 1.200. Maside y otros.
- 4.010. «Bibi». Hierro, caolín, cuarzo y otros. 1.583. Viana del Bollo y La Vega.
- 4.013. «Segunda ampliación a la Unión». Hierro y caolín. 30.748. Irijo y otros de Orense, Villamarín y otros de Lugo y Rodeiro de Pontevedra.
- 4.018. «Nadal 4.ª». Hierro y caolín. 101. Rubiana.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Orense, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

9193 *RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido caducados, por falta de pago del canon de superficie y por haber transcurrido el plazo de su vigencia, respectivamente, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 28.904. «Los Glaciares». Hierro. 2.938. Onís, Cangas de Onís y Amieva.
- 29.918. «Mina San Jorge». Caolín. 71. Llanes.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Oviedo, 25 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Amado Sáez Sagredo.

9194 *RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 29.884. «María Hortensia». Caolín. 840. Grado, Salas y Miranda.
- 29.908. «Charín». Espato flúor. 1.880. Llanera, Las Regueras y Oviedo.
- 29.909. «María Jesús». Espato flúor. 111. Llanera.
- 29.909 bis. «María Jesús, 2.ª Fracción». Espato flúor. 28. Llanera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de

la Minería, no admitiéndose nuevas solicitudes en sus terrenos por encontrarse en zona reservada a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos, según Orden ministerial, prorrogada por la de 23 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre).

Oviedo, 26 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Amado Sáez Sagredo.

9195 *RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 5.330; nombre, «Soberano»; mineral, tierras decolorantes; hectáreas, 90; términos municipales, La Mata de los Olmos y Molinos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, declarándose el terreno franco pero no registrable, por concurrir lo especificado en la disposición transitoria 7.ª, 1. de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Teruel, 11 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras.

9196 *RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto el proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, número 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión desde el actual S. E. T. «Casetas» al C. T. de Renfe en la estación de Casetas, para abastecer de energía a la electrificación de un tramo del ferrocarril, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Tensión, 45 KV.; potencia de transporte, 10 MVA.; trifásica, simple circuito; longitud, 1.041 metros; origen, S. E. T. «Casetas»; término, C. T. «Renfe-Casetas»; conductores de aluminio-acero de 116,1 milímetros cuadrados; aislamiento de vidrio, tipo cadena, y apoyos de hormigón armado.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.053-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

9197 *RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba el programa de reproducción ordenada en ganado bovino en la provincia de Huesca.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Agricultura de Huesca para la implantación y desarrollo del programa provincial de reproducción ordenada del ganado bovino, elaborada de acuerdo con el contenido de las normas dictadas al efecto, teniendo en cuenta el interés de dicho programa para la mejora de la cabaña provincial, esta Dirección General, ha resuelto su aprobación debiendo ajustarse su desarrollo a lo que se dispone a continuación.

Primero.—A efectos de organización de los servicios públicos de reproducción del ganado bovino, se establecen nueve zonas de reproducción, cuya adscripción geográfica es la siguiente: